

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MIGUT S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil trece, a las 10h00 horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en el Vivero Finca Gran Edén, Km 24 vía Daule, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA MIGUT S.A. con la asistencia de las siguientes personas: **1) Sr. REI IZCHAK NEWMAN**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **2) Ing. OMAR RICARDO MUÑOZ VALENCIA**, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar, por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa entre los presentes al Ing. **OMAR RICARDO MUÑOZ VALENCIA**, para que actúe como Presidente de la Junta y al Ing. **MICHAEL NEWMAN**, actual Gerente General de la compañía; para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Representante Legal de la Compañía y el Comisario.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general del ejercicio económico del año 2012.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias.**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**
- 5.- Conocer y aprobar la implementación de los Estados financieros de Migut S.A. según las normas NIIF**

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día, sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el informe presentado por el Representante Legal de la Compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad los aprueba, con el voto salvado del Representante Legal, en cuanto a su informe se refiere

El Presidente pide a la Junta se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por varios días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Representante Legal presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente **al año 2012**, el mismo que es aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Junta, somete a consideración de la Junta el cuarto punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico **del año 2012**, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; una vez realizadas las deducciones legales el ejercicio refleja una pérdida de \$ 12.297,02. El Presidente de la Junta pide a los asistentes se pronuncien sobre el último punto del orden del día, la aprobación de la implementación de los Estados financieros de Migut S.A. según las normas NIIF. La Junta por unanimidad las aprueba.

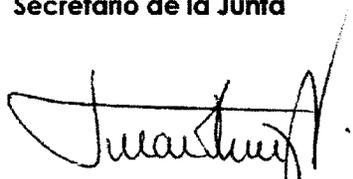
Finalmente, el Presidente de la compañía manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.
3. Copia de los informes de Representante legal y comisario sobre el ejercicio económico 2012.
4. Copia de balance general resumido y estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-

  
Ing. Michael Newman  
**Secretario de la Junta**

  
Sr. Reizachak Newman  
**Accionista**

  
Ing. Omar Muñoz Valencia  
**Presidente de la Junta-Accionista**